

Viernes, 23 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de Gimnasio Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Acehúche, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE GIMNASIO MUNICIPAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, asimismo, en las dependencias municipales, y estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la referida modificación sin necesidad de nuevo acuerdo.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse desde esa misma fecha, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

Acehúche, 19 de diciembre de 22

Benito Arias Gregorio

ALCALDE - PRESIDENTE

